



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 09 MAR 2015

RES. H. N° 0104-15

EXPTE. N° 5003/13.-

**VISTO:**

La Res H. N° 1853713, por la cual se solicita al Consejo Superior autorización para efectuar el llamado a Concurso Público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo Regular de Profesor Adjunto, con dedicación Semiexclusiva para las asignaturas Teoría y Práctica de Radio I con extensión a Teoría y Práctica de Radio II, de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación (Plan 2005); y

**CONSIDERANDO:**

Que en el Art. 2° de la mencionada resolución se consignó en forma errónea la imputación del cargo;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 006/15, aconseja; rectificar el Artículo 2° de la Res. H.N° 1853/13 en el sentido de dejar aclarado que el cargo objeto del llamado se encuentra contenido en la Res. CS. 180/14 y se encuentra actualmente ocupado por el Lic. Emiliano Venier, con regularidad vencida y prorrogada hasta la presente convocatoria;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En sesión ordinaria del día 03 de marzo de 2015)


**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** RECTIFICAR el Artículo 2° de la Res. H. N° 1853/13 en el sentido de dejar aclarado que el cargo objeto del llamado se encuentra contenido en la Res. CS. 180/14 y se encuentra actualmente ocupado por el Lic. Emiliano Venier, con regularidad vencida y prorrogada hasta la presente convocatoria.

**ARTICULO 2°.-** ELEVAR al Consejo Superior para su consideración.

**ARTICULO 3°.-** COMUNICAR a Dirección de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, Departamento Docencia, carteleras y gírese al Consejo Superior para la prosecución del trámite.

DD/15

  
Lic. FABIANA R. LOPEZ  
Secretaría Académica  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa